

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9888 *CARS BARCELONA GALLERY, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APELDOORN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Apeldoorn, S.L.U.", y esta misma compañía, como socio único de "Cars Barcelona Gallery, S.L.U.", en fecha 18 de junio de 2013, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de "Apeldoorn, S.L.U.", por parte de "Cars Barcelona Gallery, S.L.U.", fusión inversa con disolución sin liquidación de la primera compañía y transmisión en bloque por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones inherentes a los activos y pasivos de la sociedad absorbida, extinguiéndose la misma y recibiendo a cambio el socio único de "Apeldoorn, S.L.U.", todas las participaciones de la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión se han ajustado estrictamente al proyecto común de fusión redactado y aprobado por los administradores de ambas sociedades y que han servido como Balances de fusión los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 18 de junio de 2013.- El Administrador único de Apeldoorn, S.L.U., don Joan Pla Cucurull. El Administrador único de Cars Barcelona Gallery, S.L.U., don Lluís Soler Masferrer.

ID: A130037979-1